


Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023



 Radicado N° **S-2023-61473**
Fecha: 17-02-2023 - 09:53
Folios: 1 Anexos:
Radicador: LAURA VIVIANA OYOLA CIFUENTES - 1000
Destino: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **7HB4L**

COMUNIDAD EDUCATIVA

Escuela Normal Superior Distrital María Montessori
Ciudad

Apreciadas y apreciados estudiantes, directivos docentes, docentes, padres, madres y acudientes, reciban un especial saludo y nuestros deseos de bienestar.

Frente a las inquietudes que algunos miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori han expresado sobre la propuesta del Programa de Bachillerato Internacional (PBI), desde esta Secretaría queremos compartir con ustedes algunas importantes consideraciones de este proyecto de calidad que estamos impulsando en 10 de nuestros mejores colegios.

1. Bogotá le apuesta al cierre de brechas entre la educación pública y privada

Un desafío para la escuela del mundo moderno es suscitar reflexiones y acciones sobre la ciudadanía global. Esto implica hablar de ciudadanos conscientes y éticos que participan de manera activa en las situaciones que los afectan como sociedad. Es la práctica de valores ciudadanos que permiten superar las divisiones geopolíticas, comprender las dinámicas interculturales y aportar al respeto y cuidado de toda forma de vida.

La educación pública es fundamental para canalizar esta mirada. En ese marco, Bogotá ha sido pionera en el desarrollo de propuestas transformadoras en educación y ha puesto en marcha una iniciativa para que 10 colegios oficiales del Distrito entren a formar parte del “Mundo BI”, como se denomina a la comunidad de aprendizaje en la que se encuentran más de 5.600 colegios que en la actualidad ofrecen el Programa de Bachillerato Internacional en 160 países.

Mediante esta iniciativa, la Secretaría de Educación del Distrito busca cumplir con uno de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital: cerrar brechas entre la educación pública y privada de la ciudad, llevando a los jóvenes de los colegios distritales a obtener una formación integral para el desarrollo de competencias del siglo XXI, que los proyecte a alcanzar sus metas personales y profesionales.

2. ¿Qué es el Bachillerato Internacional (BI)?

Es un programa que tiene como propósito formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Esto implica la articulación y el acceso a redes de colegios y universidades del mundo para el ingreso de los estudiantes y el intercambio de experiencias educativas, en aras de fortalecer una comunidad de aprendizaje a nivel internacional, en la que educandos y docentes de los colegios oficiales de Bogotá tengan un papel activo.

El BI tiene como objetivo, proporcionar una educación que permita a los jóvenes crear un mundo mejor a través de la comunicación intercultural, la comprensión y el respeto.

3. ¿A quiénes está dirigida esta iniciativa?

1. De acuerdo con las cifras suministradas por la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), en la actualidad, el 48% de colegios del mundo son oficiales (2.695). Sin embargo, de los 61 colegios vinculados en Colombia al PBI, solo el Liceo Departamental de Cali es oficial e implementa en la actualidad el Programa de la Escuela Primaria (PEP). Adicionalmente, se conoce que ningún colegio de Colombia cuenta con el Programa de Orientación Profesional (POP) dirigido a colegios técnicos, lo que hace que los colegios oficiales de Bogotá sean pioneros en este programa, además de contar con la primera Escuela Normal Superior en el mundo en poner en marcha esta iniciativa, en la idea de posicionar y dignificar la importancia de la formación docente a nivel mundial, resaltando la línea pedagógica como un asunto que hará parte de la propuesta educativa del BI.
2. El BI es un programa que beneficiará en la ciudad alrededor de 3.400 estudiantes de 10 colegios oficiales, que han avanzado en la Ruta de la Excelencia propuesta por la SED. Esto significa que han realizado un ejercicio de autoevaluación institucional y han formulado un Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA), que los llevó a acceder a una evaluación externa para la acreditación o reacreditación institucional en el marco de un Modelo de Acreditación propio de la SED, y ser un referente distrital por sus avances en bilingüismo y su desempeño en Pruebas Saber.

4. ¿Cuáles son algunos de los beneficios que brinda ser parte de la comunidad de BI?

- La capacidad de aprender de manera autónoma.
- Amplitud y profundidad académica.
- Comprensión y apreciación por la investigación.
- La adquisición de habilidades intelectuales: análisis, conexión, reflexión, síntesis, evaluación, cuestionamiento, razonamiento.

- Mentalidad internacional y entendimiento intercultural.
- La capacidad de pensamiento analítico y crítico.
- Habilidades de autogestión y organización eficaz del tiempo.
- El desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita avanzadas.
- Experiencias educativas significativas, más allá del entorno del aula, participando en actividades de servicio a la comunidad.
- Desarrollo de habilidades y competencias para que nuestros estudiantes sean ciudadanos del mundo.
- Fortalecimiento de comunidades de aprendizaje para el intercambio de saberes entre directivos docentes, docentes y estudiantes del mundo.
- Facilidad para que los estudiantes adquieran mejores competencias para acceder a colegios y a universidades de diferentes países. Muchas de estas instituciones brindan acceso a becas para estudiantes del BI.
- Hacer parte de un programa innovador para los colegios oficiales del Distrito, que contribuye al cierre de brechas entre colegios públicos y privados.
- Enriquecer el desarrollo integral del ser humano, a partir del fortalecimiento de los atributos del BI.

5. ¿Qué condiciones se requieren para la puesta en marcha de BI en los colegios oficiales?

1. Se cuenta con la resolución 2798 del 6 de septiembre de 2022 que adopta el Programa de Bachillerato Internacional, cuyo propósito fundamental es estructurar y consolidar un nuevo modelo educativo de muy alta calidad encaminado al cierre de brechas educativas en la ciudad.

Para cumplir con este propósito, se cuenta con los recursos a través del documento de política - CONPES y el plan de acción aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social hasta el año 2038, lo que permite la implementación progresiva del PBI en los colegios oficiales del Distrito Capital, que cuenten con los requisitos de elegibilidad definidos para este programa.

Por su misionalidad académica, técnica o normalista, los 10 colegios BI se han distribuido para implementar dos de los programas que ofrece la OBI en la educación media.

2. Las diferentes dependencias de la SED se han articulado en el marco del Programa, para facilitar las condiciones físicas y de talento humano fundamentales para atender los requerimientos relacionados con docentes, infraestructura, dotaciones y conectividad que permitan la implementación del BI, así como las condiciones relacionadas con la articulación curricular, los ambientes de aprendizaje, la inclusión educativa y la formación docente.

6. La verdad sobre algunos mitos que han circulado sobre el Programa de Bachillerato Internacional.

1. Un colegio **NO** necesita ser bilingüe para participar en BI. El fortalecimiento de una segunda lengua hará parte del proceso.
2. La identidad y el horizonte institucional plasmado en el PEI de un colegio candidato a BI, debe permanecer. Los colegios enriquecerán su propuesta curricular, en aquellas áreas que cada colegio escogió (dentro de la amplia oferta que le brinda el BI), en función de sus intereses, sus énfasis y de las condiciones de cada contexto, lo que está en armonía con los lineamientos curriculares nacionales.
3. Los colegios conservarán su carácter académico, técnico o normalista, y los estudiantes se graduarán con título de bachiller académico, técnico o normalista, y adicionalmente recibirán certificado de bachillerato internacional. En caso de que el estudiante lo elija, se certificará en el área de su preferencia.
4. Las familias de los colegios oficiales no deberán pagar ningún costo porque sus hijos hagan parte del programa BI. En Bogotá este será un modelo gratuito.
5. Los docentes que hacen parte de la planta del colegio seguirán haciendo parte de los 10 colegios candidatos a BI. Participarán en el programa aquellos docentes de las áreas en las que el colegio decidió profundizar.
6. La participación de los 10 colegios en el Programa BI se realizó con el aval de los consejos directivos, mediante acta firmada.

La Secretaría de Educación del Distrito ha trabajado en equipo con los 10 colegios oficiales candidatizados para la implementación de este programa, que transformará la vida de los estudiantes con el desarrollo de habilidades y competencias que requieren para alcanzar sus sueños.

Sea esta una oportunidad para reconocer su valiosa dedicación para hacer realidad este proyecto.

Cordialmente,



EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito